

Condiciones de vida
Vol. 5, n°4



**Incidencia de la pobreza y la indigencia
en 31 aglomerados urbanos**

Segundo semestre de 2020



Informes técnicos. Vol. 5, nº 59

ISSN 2545-6636

Condiciones de vida. Vol. 5, nº 4

Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2020

ISSN 2545-6660

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Alejandro Cristian García

Dirección Nacional de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida

Guillermo Luis Manzano

Dirección de Encuesta Permanente de Hogares

Sandra Duclós



Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, marzo de 2021

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: @INDECArgentina

Facebook: /INDECArgentina

Instagram: @indecargentina

Spotify: /INDECArgentina

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

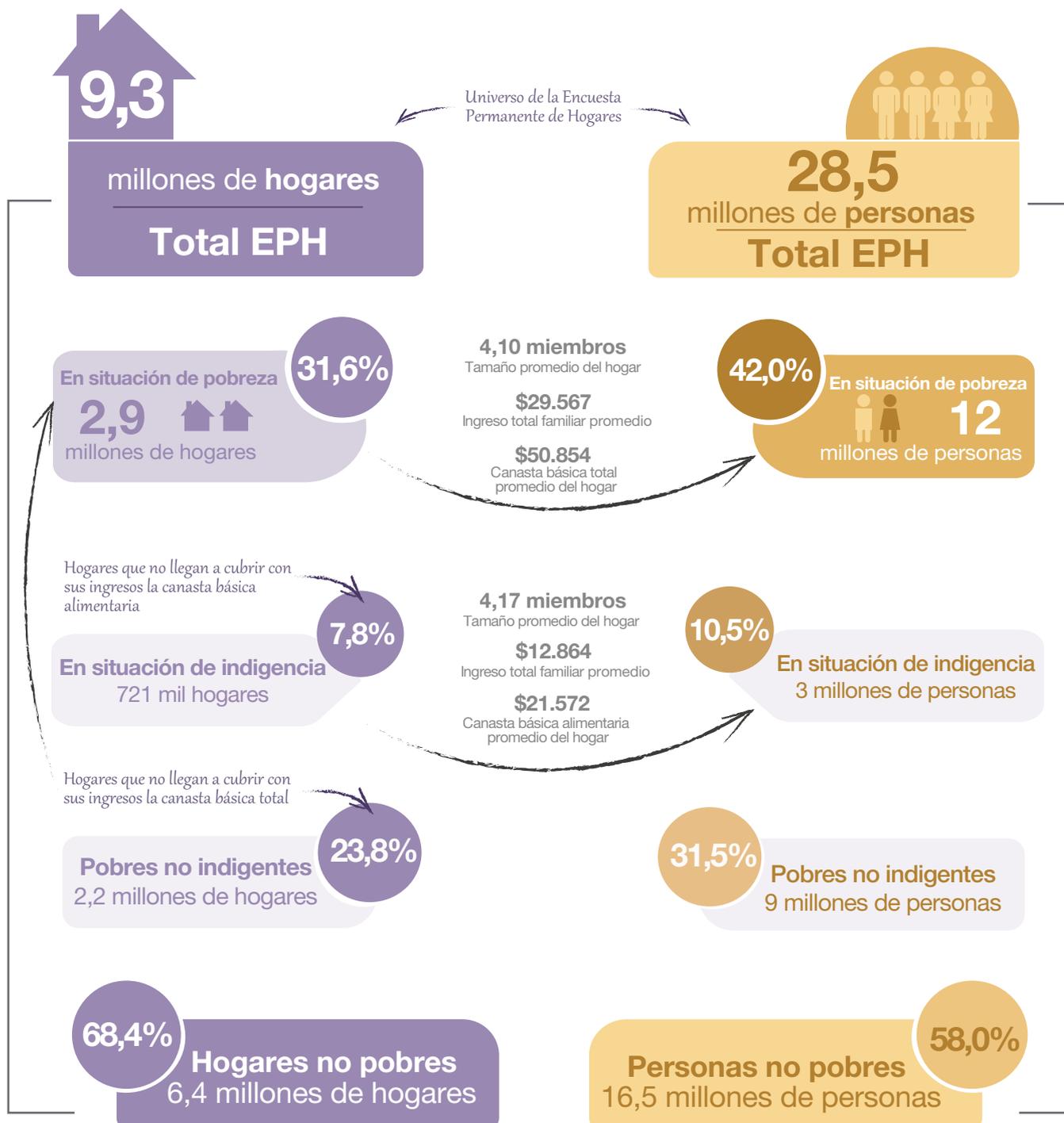
Índice

Pág.

Resumen ejecutivo	3
Introducción	4
Cuadros	
Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos.....	5
Cuadro 2.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos	5
Cuadro 2.2 Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos.....	6
Cuadro 3.1 Población por condición de pobreza según grupos de edad. Segundo semestre de 2020	6
Cuadro 3.2 Población por grupos de edad según condición de pobreza. Segundo semestre de 2020	6
Cuadro 4.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Segundo semestre de 2020	7
Cuadro 4.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2020	8
Cuadro 4.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos	9
Cuadro 4.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos	10
Gráfico	
Gráfico 1. Resultados del segundo semestre de 2020	5
Anexo metodológico	11
Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia	12
¿Qué se entiende por línea de indigencia?	12
¿Qué se entiende por línea de pobreza?	13
Canastas regionales	14
Aspectos metodológicos generales.....	15
Características de la muestra	15
Acerca de la cobertura geográfica	16
Acerca de las proyecciones de población	16
Cálculo y ajuste de factores de expansión	16

Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos

Resumen ejecutivo del segundo semestre de 2020



Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo de las cifras parciales.
Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Principales resultados de la incidencia de la pobreza y la indigencia

Los resultados del segundo semestre de 2020 correspondientes al total de aglomerados urbanos registraron que:

Incidencia

El porcentaje de **hogares** por debajo de la **línea de pobreza (LP)** alcanzó el 31,6%; en estos residen el **42,0%** de las **personas**. Dentro de este conjunto se distingue un **7,8%** de **hogares** por debajo de la **línea de indigencia (LI)**, que incluyen al **10,5%** de las **personas**. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.926.890 hogares que incluyen a 12.000.998 personas y, dentro de ese conjunto, 720.678 hogares se encuentran por debajo de la LI, e incluyen a 3.007.177 personas indigentes.

Evolución

En la comparación interanual crecieron ambos indicadores: los hogares pobres lo hicieron en 5,7 p.p. y las personas bajo la línea de pobreza, en 6,5 p.p.; mientras que los hogares indigentes aumentaron en 2,1 p.p. y las personas bajo la línea de indigencia, en 2,5 p.p.

Con respecto al primer semestre de 2020, se registró un **aumento de la pobreza (+1,1 p.p.)** mientras que la indigencia se mantuvo en el mismo valor para el conjunto de la población cubierta por la encuesta.

Canastas - ingresos

Dado que la incidencia de la pobreza y la indigencia resulta de la capacidad de los hogares de acceder a la **canasta básica alimentaria (CBA)** y a la **canasta básica total (CBT)** mediante sus ingresos monetarios, y que la brecha es la distancia entre los ingresos y las canastas, se observó que en el segundo semestre de 2020:

- Las canastas regionales promedio aumentaron 16,5% (CBA) y 16,2% (CBT). Este incremento en los valores de las canastas muestra una desaceleración con respecto al semestre anterior.
- La suma de **ingreso total familiar** aumentó un 8,5% con respecto al semestre anterior, por debajo de la suba de las canastas en el período en cuestión, lo que explica el aumento de la tasa de pobreza del conjunto de la población en el promedio del semestre.

Brecha

El ingreso total familiar promedio de los hogares pobres fue de \$29.567, mientras la CBT promedio del mismo grupo de hogares alcanzó los \$50.854, por lo que **la brecha se ubicó en 41,9%**, el valor más alto de la serie por quinto semestre consecutivo (cuadro 2.2). De esta manera, no solo hubo un aumento en la incidencia de pobreza respecto del primer semestre de 2020, sino que la situación de las personas bajo la LP empeoró por la mayor distancia entre sus ingresos y la CBT.

Grupos de edad

En cuanto a los grupos de edad según condición de pobreza, se destaca que **más de la mitad (57,7%) de las personas de 0 a 14 años son pobres** (cuadro 3.2). El mayor crecimiento con relación al semestre anterior se observó en este grupo con un aumento de 1,4 p.p.; y en el grupo de 30 a 64, con una suba de 1,0 p.p. El porcentaje total de pobres para los grupos de 15 a 29 años y de 30 a 64 años es de 49,2% y 37,2%, respectivamente. En la población de 65 años y más hubo un leve aumento ubicándose en 11,9% bajo la LP.

Regiones

Las mayores incidencias de la pobreza en personas se observaron en las regiones **Gran Buenos Aires (GBA)** y **Noreste (NEA)**; y las menores, en las regiones **Pampeana** y **Patagonia** (cuadro 4.1).

En el **GBA** –región con mayor cantidad de población– se verificó el valor más alto en la serie por quinto semestre consecutivo (cuadro 4.3).



Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos Segundo semestre de 2020

Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

Indicador	2° semestre 2018	1° semestre 2019	2° semestre 2019 ⁽¹⁾	1° semestre 2020	2° semestre 2020 ⁽²⁾
Pobreza					
Hogares	23,4	25,4	25,9	30,4	31,6
Personas	32,0	35,4	35,5	40,9	42,0
Indigencia					
Hogares	4,8	5,5	5,7	8,1	7,8
Personas	6,7	7,7	8,0	10,5	10,5

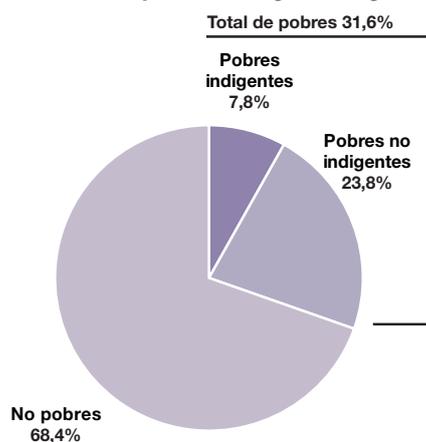
⁽¹⁾ Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del informe técnico *Incidenia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019*).

⁽²⁾ Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

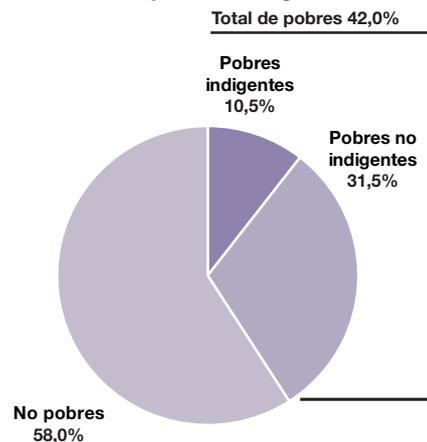
Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Gráfico 1. Resultados del segundo semestre de 2020

Incidenia de pobreza e indigencia. Hogares



Incidenia de pobreza e indigencia. Personas



La población total de los 31 aglomerados es de 28.539.917 y está constituida en 9.250.380 hogares.

Los porcentajes presentados en el cuadro 1 indican que, durante el segundo semestre de 2020, se encuentran por debajo de la LP 2.926.890 hogares, los cuales incluyen a 12.000.998 personas. En ese conjunto, 720.678 hogares se encuentran, a su vez, bajo la LI, e incluyen a 3.007.177 personas indigentes.

En los cuadros 2.1 y 2.2 se presentan las brechas de la indigencia y de la pobreza, que muestran la magnitud de la insuficiencia de ingresos en los hogares indigentes y pobres.

Cuadro 2.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

		2° semestre 2020 ⁽¹⁾
Incidenia de la indigencia en hogares	%	7,8
Tamaño promedio del hogar indigente en personas		4,17
Tamaño promedio del hogar indigente en adulto equivalente		3,35
Canasta básica alimentaria promedio del hogar indigente (a)	\$	21.572
Ingreso total familiar promedio del hogar indigente (b)	\$	12.864
Brecha monetaria promedio de los hogares indigentes (b-a)	\$	-8.708
Brecha porcentual promedio de los hogares indigentes (b-a)/a	%	40,4

⁽¹⁾ Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 2.2

Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos

			2° semestre 2020 (1)
Incidencia de la pobreza en hogares	%		31,6
Tamaño promedio del hogar pobre en personas			4,10
Tamaño promedio del hogar pobre en adulto equivalente			3,28
Canasta básica total promedio del hogar pobre (a)	\$		50.854
Ingreso total familiar promedio del hogar pobre (b)	\$		29.567
Brecha monetaria promedio de los hogares pobres (b-a)	\$		-21.287
Brecha porcentual promedio de los hogares pobres (b-a)/a	%		41,9

(1) Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acercas de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Los valores expuestos significan que, en promedio, los hogares indigentes tienen una distancia de \$8.708 entre sus ingresos y el valor de la LI. En términos porcentuales, esto implica que sus ingresos en promedio se encuentran 40,4% por debajo de la LI. En el caso de los hogares pobres, la distancia se refiere a la LP y es de \$21.287, lo que implica una brecha de 41,9%.

A fin de caracterizar a la población en condición de pobreza, en los cuadros 3.1 y 3.2 se presenta la distribución por tramos de edad seleccionados.

Cuadro 3.1

Población por condición de pobreza según grupos de edad. Segundo semestre de 2020 (1)

Grupos de edad	Pobres				No pobres
	Total	Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
			%		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0-14	23,5	35,1	31,3	32,3	17,2
15-29	24,0	28,5	27,9	28,1	21,0
30-64	41,3	35,3	36,9	36,5	44,7
65 y más	11,2	1,1	3,9	3,2	17,1

(1) Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acercas de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 3.2

Población por grupos de edad según condición de pobreza. Segundo semestre de 2020 (1)

Grupos de edad	Pobres				No pobres
	Total	Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
			%		
Total	100,0	10,5	31,5	42,0	58,0
0-14	100,0	15,7	42,0	57,7	42,3
15-29	100,0	12,5	36,7	49,2	50,8
30-64	100,0	9,0	28,2	37,2	62,8
65 y más	100,0	1,0	10,9	11,9	88,1

(1) Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acercas de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Se presentan a continuación la proporción de hogares y personas pobres e indigentes relevados por la EPH para cada región estadística, el conjunto de aglomerados de 500.000 y más habitantes y el conjunto de aglomerados de menos de 500.000 habitantes y cada uno de los 31 aglomerados urbanos.

Cuadro 4.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Segundo semestre de 2020

Área geográfica	Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos ⁽²⁾ ⁽³⁾	31,6	42,0	7,8	10,5
Aglomerados del Interior ⁽³⁾	29,3	39,4	5,4	7,2
Regiones				
Gran Buenos Aires	33,7	44,3	9,8	13,3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12,2 ⁽¹⁾	16,5 ⁽¹⁾	3,9 ⁽¹⁾	5,3 ⁽¹⁾
Partidos del GBA	40,9	51,0	11,8	15,2
Cuyo	30,4	40,8	4,5	5,3
Gran Mendoza	32,6	44,0	5,4	5,9
Gran San Juan	24,9	34,8	3,1 ⁽¹⁾	4,5 ⁽¹⁾
Gran San Luis	32,4	40,6	3,5 ⁽¹⁾	4,7 ⁽¹⁾
Noreste	32,1	43,5	5,4	7,6
Corrientes	32,2	42,9	6,7	8,7
Formosa	25,7	36,4	2,5 ⁽¹⁾	3,8 ⁽¹⁾
Gran Resistencia	40,3	53,6	8,0 ⁽¹⁾	10,6 ⁽¹⁾
Posadas	27,6	37,7	3,4 ⁽¹⁾	5,9 ⁽¹⁾
Noroeste	30,9	40,4	5,2	7,0
Gran Catamarca	28,7	35,7	4,6 ⁽¹⁾	5,0 ⁽¹⁾
Gran Tucumán-Tafí Viejo	33,8	43,5	5,7 ⁽¹⁾	7,7 ⁽¹⁾
Jujuy - Palpalá	27,4	37,7	3,3 ⁽¹⁾	4,7 ⁽¹⁾
La Rioja	25,3	35,3	3,2 ⁽¹⁾	4,1 ⁽¹⁾
Salta	31,2	41,7	7,8	10,3
Santiago del Estero-La Banda	31,4	39,4	3,5 ⁽¹⁾	4,9 ⁽¹⁾
Pampeana	28,2	38,2	5,6	7,7
Bahía Blanca-Cerri	18,7	24,0	5,2 ⁽¹⁾	7,0 ⁽¹⁾
Concordia	39,3	49,5	6,6 ⁽¹⁾	8,2
Gran Córdoba	29,5	40,8	5,1 ⁽¹⁾	7,0 ⁽¹⁾
Gran La Plata	24,0	31,7 ⁽¹⁾	4,9 ⁽¹⁾	7,0 ⁽¹⁾
Gran Rosario	29,1	38,3	5,8 ⁽¹⁾	7,4 ⁽¹⁾
Gran Paraná	30,4	40,9	4,0 ⁽¹⁾	5,7 ⁽¹⁾
Gran Santa Fe	28,0	39,8	6,0 ⁽¹⁾	9,1 ⁽¹⁾
Mar del Plata	30,5	41,1	7,5 ⁽¹⁾	10,8 ⁽¹⁾
Río Cuarto	27,2	39,2	6,4 ⁽¹⁾	8,8 ⁽¹⁾
Santa Rosa-Toay	24,9	33,5	5,0 ⁽¹⁾	7,0 ⁽¹⁾
San Nicolás-Villa Constitución	32,4	43,6	6,6	8,1 ⁽¹⁾
Patagonia ⁽³⁾	27,3	35,2	6,1	7,8
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	24,0	31,7	4,6 ⁽¹⁾	5,0 ⁽¹⁾
Neuquen-Plottier	32,1	40,4	8,2	12,3 ⁽¹⁾
Río Gallegos	26,0	33,2	6,5 ⁽¹⁾	7,0 ⁽¹⁾
Ushuaia-Río Grande ⁽³⁾	///	///	///	///
Rawson-Trelew	25,2	32,0	5,9 ⁽¹⁾	5,7 ⁽¹⁾
Viedma-Carmen de Patagones	25,2	35,1	3,8 ⁽¹⁾	4,4 ⁽¹⁾
Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes	32,2	42,7	8,4	11,3
Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes ⁽³⁾	29,1	38,8	5,1	6,8

⁽¹⁾ Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

⁽²⁾ Se detallan límite inferior (Li) y límite superior (Ls) de los intervalos de confianza para el total 31 aglomerados urbanos. Hogares pobres: Li 29,7 - Ls 33,6. Personas pobres: Li 39,5 - Ls 44,6. Hogares indigentes: Li 6,8 - Ls 8,8. Personas indigentes: Li 9,0 - Ls 12,0

⁽³⁾ Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.2

Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos.
Segundo semestre de 2020

Área geográfica	Total		Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos (¹)	9.250.380	28.539.917	2.926.890	12.000.998	720.678	3.007.177
Aglomerados del interior (²)	4.287.408	13.085.427	1.256.181	5.152.162	232.516	948.243
Regiones						
Gran Buenos Aires	4.962.972	15.454.490	1.670.709	6.848.836	488.162	2.058.934
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.245.837	3.000.594	151.752 (¹)	495.232 (¹)	48.860 (¹)	159.931 (¹)
Partidos del GBA	3.717.135	12.453.896	1.518.957	6.353.604	439.302	1.899.003
Cuyo	557.139	1.801.330	169.305	734.732	25.034	96.258
Gran Mendoza	327.773	1.027.393	106.727	451.644	17.653	60.799 (¹)
Gran San Juan	156.605	537.104	39.034	186.959	4.816 (¹)	24.261 (¹)
Gran San Luis	72.761	236.833	23.544	96.129	2.565 (¹)	11.198 (¹)
Noreste	437.480	1.421.926	140.405	618.286	23.804	108.691
Corrientes	118.693	380.680	38.233	163.359	7.985	32.995 (¹)
Formosa	74.106	253.435	19.033	92.203 (¹)	1.863 (¹)	9.631 (¹)
Gran Resistencia	122.635	414.823	49.470	222.235	9.782 (¹)	43.899 (¹)
Posadas	122.046	372.988	33.669	140.489	4.174 (¹)	22.166 (¹)
Noroeste	786.352	2.738.232	242.822	1.106.661	41.227	192.120
Gran Catamarca	62.921	223.653	18.056	79.758	2.870 (¹)	11.143 (¹)
Gran Tucumán-Tafí Viejo	260.769	902.109	88.129	392.128	14.821 (¹)	69.601 (¹)
Jujuy-Palpalá	105.883	347.763	28.990 (¹)	131.189	3.540 (¹)	16.350 (¹)
La Rioja	65.698	223.061	16.634	78.674	2.080 (¹)	9.229 (¹)
Salta	181.055	638.285	56.464	265.982	14.098	66.012 (¹)
Santiago del Estero-La Banda	110.026	403.361	34.549	158.930	3.818 (¹)	19.785 (¹)
Pampeana	2.196.278	6.225.947	619.058	2.376.076	123.378	480.788
Bahía Blanca-Cerri	118.578	314.945	22.175 (¹)	75.511 (¹)	6.152 (¹)	21.926 (¹)
Concordia	49.939	161.178	19.630	79.709	3.288 (¹)	13.205 (¹)
Gran Córdoba	553.295	1.566.104	163.028	639.264	28.243 (¹)	109.844 (¹)
Gran La Plata	316.441	897.644	75.995 (¹)	284.330 (¹)	15.438 (¹)	62.726 (¹)
Gran Rosario	461.727	1.323.826	134.173	506.419	26.611 (¹)	98.008 (¹)
Gran Paraná	101.091	280.887	30.707 (¹)	114.846 (¹)	4.012 (¹)	16.144 (¹)
Gran Santa Fe	180.016	535.245	50.402	212.770	10.838 (¹)	48.711 (¹)
Mar del Plata	236.950	645.566	72.173 (¹)	265.580 (¹)	17.883 (¹)	69.877 (¹)
Río Cuarto	67.896	177.899	18.467	69.815	4.369 (¹)	15.639 (¹)
Santa Rosa-Toay	45.905	127.976	11.415 (¹)	42.879 (¹)	2.296 (¹)	8.956 (¹)
San Nicolás-Villa Constitución	64.440	194.677	20.893	84.953	4.248 (¹)	15.752 (¹)
Patagonia (²)	310.159	897.992	84.591	316.407	19.073	70.386 (¹)
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	80.482	237.608	19.309	75.206	3.668 (¹)	11.858 (¹)
Neuquén-Plottier	101.983	308.595	32.764 (¹)	124.584 (¹)	8.323 (¹)	37.864 (¹)
Río Gallegos	42.777	122.900	11.136	40.836	2.763 (¹)	8.661 (¹)
Ushuaia-Río Grande (²)	///	///	///	///	///	///
Rawson-Trelew	53.712	146.007	13.511	46.688	3.146 (¹)	8.383 (¹)
Viedma-Carmen de Patagones	31.205	82.882	7.871	29.093	1.173 (¹)	3.620 (¹)
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	7.637.603	23.527.766	2.456.834	10.053.912	638.563	2.668.773
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes (²)	1.612.777	5.012.151	470.056	1.947.086	82.115	338.404

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(²) Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.3

Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos

Área geográfica	2° semestre 2018		1° semestre 2019		2° semestre 2019		1° semestre 2020		2° semestre 2020	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos ⁽²⁾ ⁽³⁾	23,4	32,0	25,4	35,4	25,9	35,5	30,4	40,9	31,6	42,0
Aglomerados del interior ⁽²⁾ ⁽³⁾	23,5	32,8	26,1	36,1	25,6	35,8	29,7	40,0	29,3	39,4
Regiones										
Gran Buenos Aires	23,2	31,3	24,8	34,8	26,1	35,2	31,1	41,6	33,7	44,3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8,1	12,6	8,4	14,3	8,7	13,5	11,3	17,3 ⁽¹⁾	12,2 ⁽¹⁾	16,5 ⁽¹⁾
Partidos del GBA	28,2	35,9	30,3	39,8	31,8	40,5	37,5	47,5	40,9	51,0
Cuyo	22,1	31,5	24,9	35,0	26,2	36,3	29,2	39,5	30,4	40,8
Gran Mendoza	21,9	30,7	27,3	37,6	28,9	38,6	31,0	41,5	32,6	44,0
Gran San Juan	22,2	33,1	20,1	30,3	20,9	32,3	25,5	35,8	24,9	34,8
Gran San Luis	22,5	31,3	25,0	34,5	25,3	35,0	29,5	39,2	32,4	40,6
Noreste ⁽²⁾	30,6	40,4	32,5	42,4	29,7	40,1	33,5	42,8	32,1	43,5
Corrientes	38,4	49,3	33,1	41,4	27,6	37,9	32,8	41,2	32,2	42,9
Formosa	23,8	32,5	31,2	40,1	31,2	41,6	35,2	42,4	25,7	36,4
Gran Resistencia ⁽²⁾	31,5	41,4	36,2	46,9	///	///	39,3	48,7	40,3	53,6
Posadas	26,5	35,7	28,6	39,8	30,9	41,3	27,1	38,1	27,6	37,7
Noroeste	26,3	34,5	30,2	39,9	30,5	40,7	31,2	40,7	30,9	40,4
Gran Catamarca	26,9	35,5	31,1	40,1	30,4	39,6	27,6	35,2	28,7	35,7
Gran Tucumán-Tafí Viejo	25,0	32,2	30,3	40,4	27,9	37,3	31,2	41,5	33,8	43,5
Jujuy-Palpalá	24,7	31,7	26,2	35,7	28,2	37,8	28,6	38,0	27,4	37,7
La Rioja	22,4	30,5	22,9	29,6	27,2	38,0	20,9	29,8	25,3	35,3
Salta	29,3	37,7	32,1	41,8	34,5	45,5	35,8	45,5	31,2	41,7
Santiago del Estero-La Banda	28,0	38,9	34,5	44,8	34,5	45,2	34,1	42,9	31,4	39,4
Pampeana	22,3	32,1	24,4	34,7	23,8	33,7	28,8	39,8	28,2	38,2
Bahía Blanca-Cerri	17,5	25,0	17,5	24,1	20,8	28,1	23,2	33,7	18,7	24,0
Concordia	31,1	41,9	41,4	52,9	40,7	51,1	40,6	52,2	39,3	49,5
Gran Córdoba	24,0	36,5	25,5	36,6	25,5	37,4	28,2	40,7	29,5	40,8
Gran La Plata	21,5	30,9	22,7	31,9	22,0	30,6	27,7	37,4	24,0	31,7 ⁽¹⁾
Gran Rosario	23,5	31,8	25,5	35,5	25,5	35,0	30,6	41,8	29,1	38,3
Gran Paraná	20,8	29,4	24,1	33,9	20,6	30,0	26,6	36,3	30,4	40,9
Gran Santa Fe	23,1	34,4	26,2	38,2	23,0	34,4	30,4	42,6	28,0	39,8
Mar del Plata	18,6	24,8	20,5	29,5	18,4	25,0	30,8	38,9	30,5	41,1
Río Cuarto	19,6	29,3	22,7	33,5	21,2	29,4	25,2	34,8	27,2	39,2
Santa Rosa-Toay	22,6	32,1	24,5	36,2	23,9	33,9	22,2	32,8	24,9	33,5
San Nicolás-Villa Constitución	23,4	33,1	25,8	35,9	29,1	39,6	29,8	39,8	32,4	43,6
Patagonia ⁽³⁾	18,6	24,9	21,3	28,5	22,4	30,0	27,5	37,0	27,3	35,2
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	17,1	22,0	21,7	29,0	19,7	26,2	26,9 ⁽¹⁾	34,9 ⁽¹⁾	24,0	31,7
Neuquén-Plottier	21,0	27,1	20,5	26,3	21,9	28,6	28,4	37,5 ⁽¹⁾	32,1	40,4
Río Gallegos	15,3	18,6	18,1	22,7	19,3	25,7	21,9	28,7	26,0	33,2
Ushuaia-Río Grande ⁽³⁾	11,9	17,9	18,1	24,0	23,9	31,5	28,4	39,3	///	///
Rawson-Trelew	25,3	35,3	27,8	37,5	28,5	39,5	28,5	39,7	25,2	32,0
Viedma-Carmen de Patagones	20,1	29,7	23,1	36,2	22,0	32,9	30,1	43,5	25,2	35,1
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	23,2	31,8	25,2	35,3	25,9	35,4	30,8	41,4	32,2	42,7
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes ⁽²⁾ ⁽³⁾	24,0	33,1	26,2	35,8	25,9	35,8	28,9	38,7	29,1	38,8

⁽¹⁾ Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

⁽²⁾ Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acercas de la cobertura geográfica" en el anexo metodológico del informe técnico *Incidencia de la pobreza y la indigencia, segundo semestre de 2019*).

⁽³⁾ Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver "Acercas de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos

Área geográfica	2° semestre 2018		1° semestre 2019		2° semestre 2019		1° semestre 2020		2° semestre 2020	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos (²) (³)	4,8	6,7	5,5	7,7	5,7	8,0	8,1	10,5	7,8	10,5
Aglomerados del interior (²) (³)	4,3	5,9	4,8	6,9	4,5	6,4	6,8	9,1	5,4	7,2
Regiones										
Gran Buenos Aires	5,3	7,3	6,0	8,3	6,8	9,3	9,1	11,7	9,8	13,3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1,7 (¹)	2,5 (¹)	2,8 (¹)	4,8 (¹)	1,2 (¹)	1,3 (¹)	3,1 (¹)	3,7 (¹)	3,9 (¹)	5,3 (¹)
Partidos del GBA	6,4	8,5	7,0	9,1	8,6	11,3	11,0	13,6	11,8	15,2
Cuyo	2,9	4,0	4,3	5,9	4,3	6,0	5,7	7,2	4,5	5,3
Gran Mendoza	3,2 (¹)	4,2 (¹)	5,1	6,6	5,6	7,9 (¹)	6,9	8,8	5,4	5,9
Gran San Juan	3,1 (¹)	4,5 (¹)	3,9 (¹)	6,3 (¹)	2,4 (¹)	3,4 (¹)	3,7 (¹)	4,7 (¹)	3,1 (¹)	4,5 (¹)
Gran San Luis	1,4 (¹)	2,2 (¹)	1,9 (¹)	2,4 (¹)	2,5 (¹)	3,5 (¹)	4,4 (¹)	6,3 (¹)	3,5 (¹)	4,7 (¹)
Noreste (²)	6,5	9,3	8,1	11,2	4,5	7,2	8,5	11,4	5,4	7,6
Corrientes	10,3	13,8	8,8	11,2	3,9	6,8	8,8	11,8	6,7	8,7
Formosa	4,0 (¹)	6,5 (¹)	5,6 (¹)	7,6 (¹)	4,4 (¹)	5,8 (¹)	7,1 (¹)	8,8 (¹)	2,5 (¹)	3,8 (¹)
Gran Resistencia (²)	7,5 (¹)	10,6 (¹)	11,9	15,9	///	///	13,8 (¹)	18,2 (¹)	8,0 (¹)	10,6 (¹)
Posadas	3,5 (¹)	5,1 (¹)	4,9 (¹)	8,3 (¹)	5,3 (¹)	8,6 (¹)	3,9 (¹)	5,1 (¹)	3,4 (¹)	5,9 (¹)
Noroeste	4,1	5,2	4,2	5,8	4,8	6,4	6,5	7,9	5,2	7,0
Gran Catamarca	5,2 (¹)	6,6 (¹)	4,4 (¹)	5,1 (¹)	6,4 (¹)	7,6 (¹)	6,1 (¹)	8,0 (¹)	4,6 (¹)	5,0 (¹)
Gran Tucumán-Tafí Viejo	3,2 (¹)	3,7 (¹)	4,1 (¹)	6,0 (¹)	4,7	6,8	7,3 (¹)	8,1 (¹)	5,7 (¹)	7,7 (¹)
Jujuy-Palpalá	4,6 (¹)	6,4 (¹)	3,8 (¹)	6,4 (¹)	4,3 (¹)	5,7 (¹)	3,5 (¹)	4,8 (¹)	3,3 (¹)	4,7 (¹)
La Rioja	2,1 (¹)	2,7 (¹)	2,8 (¹)	4,2 (¹)	2,3 (¹)	3,2 (¹)	1,9 (¹)	2,7 (¹)	3,2 (¹)	4,1 (¹)
Salta	4,7	5,9 (¹)	6,3	7,7	6,0	7,9 (¹)	9,6	11,4	7,8	10,3
Santiago del Estero-La Banda	5,5 (¹)	7,3 (¹)	2,4 (¹)	3,3 (¹)	4,0 (¹)	4,8 (¹)	5,5 (¹)	7,5 (¹)	3,5 (¹)	4,9 (¹)
Pampeana	4,5	6,5	4,8	7,2	4,5	6,6	7,1	10,1	5,6	7,7
Bahía Blanca-Cerri	2,6 (¹)	3,8 (¹)	3,1 (¹)	4,1 (¹)	3,8 (¹)	4,4 (¹)	3,2 (¹)	4,4 (¹)	5,2 (¹)	7,0 (¹)
Concordia	5,0	7,6 (¹)	11,3	15,4	8,4	11,0	8,4 (¹)	12,0 (¹)	6,6 (¹)	8,2
Gran Córdoba	5,0 (¹)	7,9 (¹)	5,8	9,4	3,7	5,7 (¹)	5,6	8,1 (¹)	5,1 (¹)	7,0 (¹)
Gran La Plata	5,0 (¹)	7,7 (¹)	4,4 (¹)	6,5 (¹)	5,0 (¹)	7,6 (¹)	6,5 (¹)	9,9 (¹)	4,9 (¹)	7,0 (¹)
Gran Rosario	4,9 (¹)	6,0 (¹)	4,4 (¹)	5,7 (¹)	5,4	7,3	9,7	13,3	5,8 (¹)	7,4 (¹)
Gran Paraná	4,7 (¹)	6,7 (¹)	4,1 (¹)	5,8 (¹)	3,1 (¹)	5,1 (¹)	5,1 (¹)	6,3 (¹)	4,0 (¹)	5,7 (¹)
Gran Santa Fe	2,4 (¹)	3,7 (¹)	3,6 (¹)	5,9 (¹)	4,2 (¹)	7,0 (¹)	7,1	10,9	6,0 (¹)	9,1 (¹)
Mar del Plata	5,2 (¹)	6,5 (¹)	3,5 (¹)	6,3 (¹)	4,2 (¹)	6,6 (¹)	9,7 (¹)	12,0 (¹)	7,5 (¹)	10,8 (¹)
Río Cuarto	2,9 (¹)	4,2 (¹)	5,2 (¹)	6,8 (¹)	3,5 (¹)	4,5 (¹)	6,2	8,6	6,4 (¹)	8,8 (¹)
Santa Rosa-Toay	3,3 (¹)	5,4 (¹)	6,1 (¹)	9,3 (¹)	4,2 (¹)	5,5 (¹)	6,4 (¹)	8,9 (¹)	5,0 (¹)	7,0 (¹)
San Nicolás-Villa Constitución	5,4 (¹)	7,0 (¹)	7,4 (¹)	10,0 (¹)	6,8	8,6	7,4 (¹)	10,2 (¹)	6,6	8,1 (¹)
Patagonia (³)	2,8	3,2	3,2	4,0	3,8	4,9	5,4	6,4	6,1	7,8
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	2,7 (¹)	2,9 (¹)	2,4 (¹)	2,8 (¹)	3,4 (¹)	4,4 (¹)	5,6 (¹)	5,7 (¹)	4,6 (¹)	5,0 (¹)
Neuquén-Plottier	2,4 (¹)	2,4 (¹)	3,1 (¹)	3,6 (¹)	3,5 (¹)	4,4 (¹)	4,1 (¹)	5,2 (¹)	8,2	12,3 (¹)
Río Gallegos	2,4 (¹)	2,9 (¹)	3,2 (¹)	4,0 (¹)	2,1 (¹)	2,8 (¹)	3,6 (¹)	4,1 (¹)	6,5 (¹)	7,0 (¹)
Ushuaia-Río Grande (³)	3,1 (¹)	4,3 (¹)	3,1 (¹)	3,9 (¹)	4,5 (¹)	5,1 (¹)	7,5 (¹)	9,8 (¹)	///	///
Rawson-Trelew	3,6 (¹)	4,3 (¹)	5,4 (¹)	7,4 (¹)	5,8 (¹)	8,3 (¹)	7,5 (¹)	8,3 (¹)	5,9 (¹)	5,7 (¹)
Viedma-Carmen de Patagones	3,0 (¹)	3,4 (¹)	2,2 (¹)	3,4 (¹)	3,3 (¹)	5,1 (¹)	4,7 (¹)	6,2 (¹)	3,8 (¹)	4,4 (¹)
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	5,0	6,9	5,6	7,9	6,1	8,5	8,6	11,2	8,4	11,3
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes (²) (³)	4,2	5,9	5,0	6,9	4,0	5,5	5,8	7,7	5,1	6,8

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(²) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el anexo metodológico del informe técnico *Indigencia de la pobreza y la indigencia, segundo semestre de 2019*).

(³) Los resultados del segundo semestre de 2020 no incluyen el aglomerado Ushuaia-Río Grande (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Perspectivas metodológicas sobre la medición de la pobreza por línea

En paralelo a la difusión de los datos de pobreza e indigencia, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) está desarrollando nuevos avances metodológicos en la forma de medición de la pobreza. Entre estos se pueden mencionar, en el caso del enfoque de LP, la consideración de economías de escala en los hogares, la condición de propietario o no de la vivienda, el reconocimiento del mayor peso de la salud en hogares de adultos mayores y de la educación en hogares con menores y otros ajustes para los componentes no alimentarios de la canasta básica total (CBT). A la par de estos avances metodológicos, se está trabajando en la recuperación y conclusión de los desarrollos ya realizados oportunamente. Los resultados de la ENGHo 2017/18 proveerán parte de los insumos necesarios para la implementación de los cambios metodológicos en estudio.

Anexo metodológico

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el INDEC conjuntamente con las direcciones provinciales de estadística (DPE). Tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población.

Acerca del relevamiento del segundo semestre de 2020

El relevamiento de campo de la EPH durante el segundo semestre de 2020 se realizó en el contexto del decreto n° 297/2020, que establece el aislamiento social preventivo y obligatorio debido a la pandemia de la COVID-19; y del decreto n° 520/2020, que establece el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) debido a la pandemia de la COVID-19. Por eso se han mantenido los procedimientos de campo implementados a partir del segundo trimestre de 2020, momento en que entraron en vigencia los decretos mencionados.

Con respecto al tratamiento aplicado para morigerar la posibilidad de sesgo debido al cambio en la modalidad de recolección de los datos y la disminución de los niveles de respuesta, se procedió nuevamente a ajustar la ponderación a través del método de *propensity score* y de la calibración a las proyecciones poblacionales de cada aglomerado según los totales por sexo y edad.

Con relación a la medición de la pobreza, es necesario tener presente que la información que se difunde está producida con la metodología de cálculo de la pobreza que se ha estado utilizando desde 1992, es decir, con una valorización de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH. Desde 2016, la medición introdujo la actualización de la línea de indigencia y de pobreza con base en la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05. La relación entre la CBA y la CBT se deriva, a su vez, de esta última (2004/05).¹

Para más detalle ver:

- Consideraciones sobre el relevamiento del segundo trimestre de 2020, pág 11 y 12 del informe *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2020* disponible en: https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_200703093514.pdf.

- Nota metodológica: *Consideraciones metodológicas sobre el tratamiento de la información del segundo trimestre de 2020*. Disponible en: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menu superior/eph/EPH_consideraciones_metodologicas_2t20.pdf.

Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia

¿Qué se entiende por línea de indigencia?

El concepto de **línea de indigencia** (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia con base en los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1996/97 validada con la ENGHo de 2004/05.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y pro-

¹ Para más detalle: INDEC (2016). *La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina*. Metodología n° 22. Recuperado: http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf

teicos imprescindibles para esa población (según “Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente” presentadas más adelante).

Una vez establecidos los componentes de la CBA, se los valoriza con los precios relevados por el índice de precios al consumidor (IPC) para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación con esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC, “Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza”, presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para cada caso.

Ejemplos

– Hogar de tres miembros, compuesto por una mujer de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,46 unidades de referencia o adultos equivalentes.

– Hogar de cinco miembros, constituido por una pareja (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El varón equivale a 1,00 adulto equivalente.

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años equivale a 0,60 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años equivale a 0,51 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año equivale a 0,37 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 3,25 unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese

hogar. Por ejemplo, si en un mes el valor de la CBA para el adulto equivalente fue de \$7.340,12 (valor de referencia de la CBA para la región GBA en diciembre de 2020) el valor de la CBA para el caso del primer hogar surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar, es decir: $\$7.340,12 * 2,46 = \$18.056,70$. La CBA del segundo hogar vale $\$7.340,12 * 3,25 = \$23.855,39$. Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el ingreso total familiar del hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la canasta, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la “línea de indigencia” ese mes.

Siguiendo con los ejemplos, si ese mes el primer hogar tuviera un ingreso total familiar de \$17.000, sería considerado indigente; pero no lo sería si el ingreso fuera de \$19.000 (valor superior a \$18.056,70, que es el valor de la CBA para ese hogar). En el caso del segundo hogar, si su ingreso total familiar del mes fuera de \$ 22.000 (valor inferior a \$23.855,39), sería considerado indigente. Si ambos hogares tuvieran un ingreso total familiar de \$19.000, solo el segundo sería considerado indigente, ya que con el mismo ingreso debe alimentar a más personas (en rigor, a más adultos equivalentes).

¿Qué se entiende por línea de pobreza?

La medición de la pobreza con el método de la **línea de pobreza** (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.), con el fin de obtener el valor de la CBT.

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la que surge de la ENGHo 2004/05).

$$\text{Coeficiente de Engel} = \text{Gastos alimentarios} / \text{Gastos totales}$$

En cada período el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPC, tomando en cuenta la estructura de gastos específica de la población de referencia. Para expandir el valor de la CBA, se multiplica su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

$$\text{CBT} = \text{CBA} * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

Por ejemplo, si en un mes el valor de la inversa del coeficiente de Engel fue de 2,42 y la CBA de \$7.340,12 (valor de referencia de la CBA para la región GBA en diciembre de 2020) entonces: $\$7.340,12 (\text{CBA}) * 2,42 (\text{inversa del CdE}) = \$17.763,09$ (la CBT para un adulto equivalente). Por último, se compara el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar de dicho hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la CBT, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la línea de pobreza; de lo contrario, se encontrarán en el grupo de hogares y personas no pobres.

Retomando los ejemplos, la línea de pobreza correspondiente al primer hogar (es decir, su CBT) es de \$43.697,21, por lo que el hogar y sus integrantes serán considerados pobres si ese mes su ingreso total familiar es inferior a ese valor. En el caso del segundo hogar la línea de pobreza corresponde al valor de \$57.730,04.

Obsérvese que si ambos hogares tuvieran un mismo ingreso total familiar de \$44.000, solo el segundo sería considerado como pobre, o ubicado por debajo de la línea de pobreza, ya que con los mismos recursos debe satisfacer las necesidades de más personas (o, más precisamente, de más adultos equivalentes).

Canastas regionales

En este informe también se incorpora otro desarrollo metodológico consistente en la composición y valorización de la CBA para cada una de las regiones, de acuerdo a los hábitos de consumo específicos relevados en la ENGHo.

Los valores de la CBA y de la CBT para el adulto equivalente y de la inversa del coeficiente de Engel utilizados se presentan a continuación:

Serie canasta básica alimentaria. Línea de indigencia

Región	2020					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Pesos					
Gran Buenos Aires	5.929,29	6.081,69	6.288,17	6.702,33	6.981,61	7.340,12
Cuyo	5.236,09	5.356,79	5.573,61	5.979,17	6.211,46	6.488,28
Noreste	5.289,67	5.432,89	5.632,44	6.014,33	6.239,72	6.575,43
Noroeste	5.145,13	5.272,76	5.476,12	5.864,60	6.070,87	6.332,05
Pampeana	5.838,43	5.981,63	6.214,79	6.671,74	6.937,09	7.267,36
Patagonia	6.109,28	6.291,56	6.521,04	6.985,63	7.258,73	7.630,42

Serie inversa del coeficiente de Engel

Región	2020					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gran Buenos Aires	2,43	2,42	2,43	2,41	2,40	2,39
Cuyo	2,59	2,58	2,59	2,56	2,56	2,54
Noreste	2,28	2,27	2,28	2,25	2,25	2,24
Noroeste	2,26	2,25	2,26	2,23	2,23	2,22
Pampeana	2,43	2,42	2,43	2,41	2,40	2,39
Patagonia	2,76	2,75	2,76	2,73	2,73	2,71

Serie canasta básica total. Línea de pobreza

Región	2020					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Pesos					
Gran Buenos Aires	14.408,17	14.717,69	15.280,25	16.152,62	16.755,86	17.542,89
Cuyo	13.561,47	13.820,52	14.435,65	15.306,68	15.901,34	16.480,23
Noreste	12.060,45	12.332,66	12.841,96	13.532,24	14.039,37	14.728,96
Noroeste	11.627,99	11.863,71	12.376,03	13.078,06	13.538,04	14.057,15
Pampeana	14.187,38	14.475,54	15.101,94	16.078,89	16.649,02	17.368,99
Patagonia	16.861,61	17.301,79	17.998,07	19.070,77	19.816,33	20.678,44

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente

En la elaboración de la CBA se consideraron los hábitos alimentarios de cada región y se conformaron distintas canastas regionales para cada una de ellas. Estas canastas son las siguientes:

Composición de las CBA regionales (mensuales)

Gramos o cc por mes, por unidad de consumo o adulto equivalente

	Regiones					
	Gran Buenos Aires	Pampeana	Noroeste	Noreste	Cuyo	Patagonia
Harinas y cereales	11.610	11.880	12.300	12.090	12.300	11.700
Carnes y fiambres	6.600	6.810	6.720	6.630	6.660	6.780
Aceites y grasas	1.260	1.170	1.110	1.200	1.140	1.200
Lácteos y huevos	10.170	9.210	8.040	5.820	6.390	5.580
Frutas	4.950	5.880	6.030	6.180	5.970	6.120
Verduras	12.750	13.830	13.710	13.230	13.470	13.770
Legumbres	240	240	240	300	240	240
Azúcar y dulces	1.560	1.500	1.500	1.440	1.500	1.470
Bebidas	4.530	4.980	5.610	4.500	5.340	4.020
Infusiones	540	660	420	810	450	510
Condimentos y otros productos	300	330	270	300	330	360

Fuente: INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza", presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Aspectos metodológicos generales

Características de la muestra

La EPH se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Dicha muestra está distribuida a lo largo del período respecto del cual se brinda información (el trimestre) y el relevamiento se desarrolla a lo largo de todo el año.

El tamaño de muestra de este semestre es de 48.748 viviendas y su diseño fue cambiado a partir del tercer trimestre de 2013. Está en curso un programa de revisión integral de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA)² a cargo de la Dirección de Metodología Estadística.

Es importante señalar que, como en toda encuesta por muestreo, los resultados obtenidos son valores que estiman el verdadero valor de cada tasa y tienen asociado un error, cuya cuantía también se estima, lo que permite conocer la confiabilidad de las estimaciones. Estos resultados indican el nivel probable alcanzado por cada tasa a partir de la muestra, admitiéndose oscilaciones de este nivel, en más y en menos, con un grado de confianza conocido.

La encuesta produce estimaciones trimestrales y, en este caso, semestrales válidas para:

- Cada uno de los 31 aglomerados urbanos.
- Total de 31 aglomerados agrupados.
- Aglomerados del interior: todos los aglomerados excluido el aglomerado Gran Buenos Aires.
- Conjunto de aglomerados agrupados en 6 regiones estadísticas:
 - Región Gran Buenos Aires: integrada por Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Partidos del Gran Buenos Aires.
 - Región Cuyo: integrada por Gran Mendoza, Gran San Juan y Gran San Luis.
 - Región Noreste (NEA): integrada por Corrientes, Formosa, Gran Resistencia y Posadas.
 - Región Noroeste (NOA): integrada por Gran Catamarca, Gran Tucumán-Tafí Viejo, Jujuy-Palpalá, La Rioja, Salta y Santiago del Estero-La Banda.
 - Región Pampeana: integrada por Bahía Blanca-Cerri, Concordia, Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario, Gran Paraná, Gran Santa Fe, Mar del Plata, Río Cuarto, San Nicolás-Villa Constitución y Santa Rosa-Toay.
 - Región Patagonia: integrada por Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Neuquén-Plottier, Rawson-Trelew, Río Gallegos, Ushuaia-Río Grande y Viedma-Carmen de Patagones.

² La MMUVRA es una muestra de áreas geográficas que se seleccionó a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, siguiendo procedimientos probabilísticos en función del fraccionamiento territorial y cartográfico.

- Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes: Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran La Plata, Mar del Plata, Gran Mendoza, Gran Rosario, Gran Tucumán-Tafí Viejo, Salta, Santa Fe y Gran San Juan.
- Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes: Bahía Blanca-Cerri, Gran Paraná, Posadas, Gran Resistencia, Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Corrientes, Concordia, Formosa, Neuquén-Plottier, Santiago del Estero-La Banda, Jujuy-Palpalá, Río Gallegos, Gran Catamarca, La Rioja, Gran San Luis, Santa Rosa-Toay, Ushuaia-Río Grande, Río Cuarto, San Nicolás-Villa Constitución, Rawson-Trelew y Viedma-Carmen de Patagones.

Acerca de la cobertura geográfica

Incorporación de áreas para completar la cobertura geográfica de la EPH

En el marco de la revisión integral de los programas existentes en el INDEC en enero de 2016, la Dirección Nacional de Metodología Estadística evaluó, junto a la Dirección de la Encuesta Permanente de Hogares, la definición y cobertura geográfica de los 31 aglomerados incluidos en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

De este análisis surgió que algunos de los aglomerados presentaban diferencias en el marco de muestreo con respecto a su cobertura espacial, los límites o la falta de inclusión de radios para su completitud.

Con su incorporación a la medición, a partir del primer trimestre de 2019, se completó la actual cobertura de los 31 aglomerados urbanos.

Sin embargo, y debido al conjunto de actualizaciones aplicadas a partir del primer trimestre de 2019, se advierte que las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables respecto de los semestres anteriores a 2019.

En función de lo anterior, en *Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la EPH. Nota metodológica actualizada para el uso de los datos a partir del primer trimestre de 2019* (disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_nota_metodologica_1_trim_2019.pdf) se presentan cuadros que contienen los coeficientes aplicables a las poblaciones de referencia desde el segundo semestre de 2016 hasta el segundo semestre de 2018. Estos coeficientes permiten realizar comparaciones correctas, en valores absolutos, con las estimaciones a partir del primer semestre de 2019 en los aglomerados Concordia, Gran Paraná, Gran Mendoza, Gran Resistencia, Gran San Juan, Rawson-Trelew, San Nicolás-Villa Constitución, La Rioja, Santiago del Estero-La Banda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Viedma-Carmen de Patagones, así como también en las regiones estadísticas, aglomerados de 500.000 y más, y de menos de 500.000 habitantes, conjunto de aglomerados del interior y total 31 aglomerados urbanos.

Consideraciones sobre la cobertura del segundo semestre de 2020

Debido a diversas dificultades observadas en el relevamiento del aglomerado Ushuaia-Río Grande durante el tercer trimestre de 2020 –producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio–, se determinó no incluir los datos correspondientes en los informes de dicho trimestre. Por lo tanto, el presente informe no contiene la información del aglomerado correspondiente al segundo semestre de 2020. Actualmente, con la asistencia de la EPH-INDEC, la DPE de Tierra del Fuego se encuentra trabajando en el mejoramiento de los procesos para regularizar la publicación de sus resultados a partir de los próximos informes calendarizados.

Acerca de las proyecciones de población

Las estimaciones de población residente en viviendas particulares de los aglomerados que cubre la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) han sido elaboradas ajustándolas a las proyecciones de población nacional y provinciales obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Si bien este último se encuentra en proceso de evaluación, estas proyecciones se mantienen, por el momento, vigentes. Las estimaciones de población de los aglomerados EPH se ajustan a las áreas correspondientes a los dominios que conforman la actual MMUVRA para dichos aglomerados, atendiendo a las revisiones de completitud espacial y verificación cartográfica que se señalan en el punto anterior.

Cálculo y ajuste de factores de expansión

Los censos de población constituyen el marco de referencia para las encuestas a hogares. A partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, se seleccionó una muestra de áreas geográficas, siguiendo el fraccionamiento territorial y cartográfico del Censo. Ese conjunto de áreas seleccionadas, siguiendo procedimientos probabilísticos, constituye una muestra maestra, que se denominó Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA). Las áreas geográficas que la componen son, en general, radios censales o agrupamientos de radios censales.

La MMUVRA es el marco del que se seleccionan las muestras para las encuestas a hogares durante todo el período intercensal. La cantidad de áreas que se seleccionan para los 31 aglomerados urbanos de la EPH permite diseñar muestras cuyos dominios de estimación sean las poblaciones urbanas de esos

aglomerados. Al determinar la cantidad de áreas a seleccionar se tienen en cuenta los niveles de precisión requeridos para poder construir series de la tasa de desempleo.

Para cada una de las áreas seleccionadas se construyó un listado exhaustivo de las viviendas particulares, es decir, de las unidades de selección de la etapa final del muestreo de la EPH. Las muestras de viviendas a encuestar cada trimestre en cada aglomerado EPH se seleccionan de los listados de viviendas de las áreas de la MMUVRA.

Selección de las áreas de la MMUVRA en los aglomerados EPH

Las áreas son las unidades de muestreo en esta segunda etapa. Son radios censales o agrupamientos de radios para asegurar un número mínimo de viviendas en las áreas (200 viviendas). El método por el que se seleccionan es el del muestreo estratificado con probabilidad de selección proporcional a la cantidad de viviendas particulares del área (PPS).

Selección de las viviendas en las áreas seleccionadas

En la tercera etapa, se seleccionan las viviendas a encuestar entre las viviendas particulares listadas en cada área, mediante el muestreo sistemático de conglomerados de viviendas contiguas (dos o tres conglomerados, según el aglomerado). Los listados de viviendas se ordenan geográficamente previamente a la selección, lo que constituye una estratificación geográfica implícita.

Ponderación de la muestra de la EPH

Como en la mayoría de las encuestas probabilísticas, el cálculo de los factores de expansión se realiza en las siguientes etapas:

- cálculo de los factores de expansión de diseño
- ajuste de los factores utilizando proyecciones de población

Dado que en cada aglomerado la muestra EPH tiene un diseño bietápico, el factor de expansión de diseño de una vivienda i , perteneciente a un área k , en un aglomerado h , será:

$$F_{hi} = F1_{hk} * F2_{hki}$$

donde $F1_{hk}$ es el factor de expansión del área k dentro del aglomerado h , y $F2_{hki}$ es el factor de expansión de la vivienda i dentro del área k , en el aglomerado h .

Una vez finalizado el relevamiento trimestral, se ajustan los factores de diseño para realizar las correcciones por no respuesta (no respuesta a nivel de hogares, o sea, los hogares que no aceptan ser encuestados o, por algún motivo, no pueden ser encuestados).

Este ajuste es una simple reponderación a nivel de estrato de selección –o de agrupamiento de estratos de selección, en caso de haber pocas áreas en alguno de ellos, en algún aglomerado–, multiplicando por un factor de corrección por no respuesta $FCNR_{hr}$, que depende del aglomerado h y el estrato de reponderación r correspondiente.

$$FCNR_{hr} = VE_{hr} / VR_{hr}$$

Siendo

VE_{hr} las viviendas habitadas en el estrato de reponderación r del aglomerado h ,

VR_{hr} las viviendas con algún hogar que haya respondido la encuesta, en el estrato de reponderación correspondiente del aglomerado h .

El factor final de diseño, corregido por no respuesta, en un área k de un aglomerado h , es entonces:

$$D_{hk} = FCNR_{hk} \cdot F_{hk}$$

Finalmente, se realiza un ajuste de los factores utilizando las proyecciones de población que provee la Dirección Nacional de Estadísticas Poblacionales.

Cálculo de coeficientes de variación y errores estándar

Al analizar las estimaciones provenientes de una muestra se debe tener presente que estas están afectadas por el llamado **error muestral** y que es importante conocer aproximadamente la magnitud de esos errores. Una medida de estos errores está dada por el **desvío estándar** (DS).

Con el desvío estándar, el usuario puede construir un intervalo numérico que tiene un determinado nivel de confianza, medido en términos de probabilidad, de contener el valor verdadero que se desea estimar.

La teoría del muestreo indica que con una confianza del 90%, el intervalo comprendido entre la estimación menos 1,64 veces el desvío estándar y la estimación más 1,64 veces el desvío estándar contiene el valor verdadero que se desea estimar.

Es por eso que a este intervalo se lo denomina “**intervalo de confianza del 90%**”.

Cabe aclarar que se pueden construir otros intervalos de confianza:

Estimación +/- 1 vez el desvío estándar = intervalo de confianza del 67%

Estimación +/- 2 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 95%

Estimación +/- 3 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 99%

Además, con el desvío estándar se puede calcular el coeficiente de variación (CV), efectuando el cociente entre el desvío estándar de una estimación y esa estimación:

$$CV = DS / Estimación$$

El coeficiente de variación brinda una idea de la precisión de la estimación, o sea, la relación entre el desvío estándar y el valor a estimar. Cuanto más pequeño es el coeficiente de variación, más precisa es la estimación. Si bien corresponde al usuario determinar si un dato con cierto coeficiente de variación le es útil o no para su objetivo, de acuerdo con el grado de precisión requerido, se advierte que cifras con coeficiente de variación superiores al 16% deben ser tratadas con cautela.

Aquellas estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación entre el 16% y el 25% deberían ser consideradas con cuidado, ya que la precisión es baja. Asimismo, las estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación que superen el 25% deberían ser consideradas como no confiables.

Enlaces

Desde aquí se pueden descargar los cuadros del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2020*:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros_informe_pobreza_03_21.xls